

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Lunes 14 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 14696

## IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

4969 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez Togado Militar, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos,

Hago saber: Que por Auto de fecha 2 de febrero de 2011 dictado en las Diligencias Preparatorias n.º T43/42/10, he acordado la publicación de la requisitoria contra don Marco Tulio Dávila Rivas, hijo de José y María, natural de Palmira Valle (Colombia), con NIE X-7496889-Q, nacido el 13/5/1983, estado civil soltero, con último domicilio conocido en Palencia, calle Blas de Otero número 8, 2.º derecha, inculpado en las citadas Diligencias Preparatorias por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días, ante don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, sito en la calle Vitoria número 63 de Burgos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado soldado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 3 de febrero de 2011.- Juez Togado.

ID: A110007600-1